



LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN EN LA CONTINGENCIA (COVID – 19) PARA LA UEMSTIS

Tomando como antecedentes que el día 30 de enero del 2020, la Organización Mundial de la Salud, (OMS) declaró emergencia sanitaria internacional por el brote de virus COVID-19 en China; el 11 de marzo de 2020, la OMS declaró que el brote del virus se convirtió en PANDEMIA, derivado del incremento en el número de casos existentes, por lo que consideró tal circunstancia como una emergencia de salud pública de relevancia internacional. Además, de acuerdo con los datos y estadísticas proporcionados por la OMS y por la Secretaría de Salud del Gobierno Federal, el virus COVID-19 es altamente contagioso e incluso mortal, particularmente para las personas adultas mayores o con hipertensión arterial, diabetes y obesidad.

Derivado de lo anterior y con las facultades que confiere a la Unidad de Educación Media Superior Tecnológica Industrial y de Servicios el Artículo 23 del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública; de conformidad con los acuerdos tomados en el pleno del Consejo Nacional de Autoridades Educativas (CONAEDU), el pasado 13 de marzo del año en curso; en coordinación con la Secretaría de Salud respecto a la contingencia sanitaria para la atención de la presencia del COVID-19 en los espacios administrativos de esta institución, y acorde con el comunicado a la comunidad educativa (medidas para la prevención del COVID-19 en las comunidades escolares), suscrito el 16 de marzo del presente, por el Secretario de Educación, Esteban Moctezuma Barragán; el numeral 3 de la Jornada Nacional de Sana Distancia, donde se menciona: “en virtud de que en el edificio de Avenida Universidad 1200 se congregan diariamente más de 8,000 trabajadores, así como cerca de 2,000 personas más que asisten en promedio diariamente para realizar trámites y servicios”; al **DECRETO por el que se sanciona el Acuerdo por el que se establecen las medidas preventivas que se deberán implementar para la mitigación y control de los riesgos para la salud que implica la enfermedad por el virus SARS-Cov2 (COVID-19), signado por el Presidente de la República Mexicana, Andrés Manuel López Obrador, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de marzo de 2020;** al ACUERDO por el que se establecen los criterios en materia de administración de recursos humanos para contener la propagación del COVID - 19 en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, signado por la Secretaria de la Función Pública, Irma Eréndira Sandoval Ballesteros, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de marzo de 2020; y al **ACUERDO por el que se establecen las medidas preventivas que se deberán implementar para la mitigación y control de los riesgos para la salud que implica la enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), signado por el Secretario de Salud, Jorge Carlos Alcocer Varela, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de marzo de 2020;** se envía,

En alcance a los “Lineamientos de Operación en la Contingencia (COVID – 19)”, para la Unidad de Educación Media Superior Tecnológica Industrial y de Servicios y de conformidad con el inicio de “La





Jornada Nacional de Sana Distancia”, me permito informarles los lineamientos académico-administrativos que continuarán vigentes de forma presencial y los que se atenderán a través de medios electrónicos de manera temporal durante el periodo de la contingencia de salud:

ACTIVIDADES PRIORITARIAS REALIZADAS DE MANERA PRESENCIAL:

DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN OPERATIVA, SUPERVISIÓN Y CONTROL

Se continuarán integrando los expedientes de los nombramientos de los directores, para hacer entrega a la Subsecretaría de Educación Media Superior el día 27 de marzo del año en curso.

ENLACE DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

La Pagaduría General de la UEMSTIS entregará la nómina el próximo jueves 26 de marzo del 2020 a los Auxiliares Administrativos de las entidades federativas.

La información relativa a estos procesos será a través de los correos electrónicos: pagaduría@uemstis.sems.gob.mx y enlace.gestionadministrativa@uemstis.sems.gob.mx

CECyTEs

La Coordinación de ODES de los CECyTEs atenderá los requerimientos del personal adscrito a esta Coordinación a través de la responsable de Recursos Humanos, como enlace con la sub-área de servicios al personal de la UEMSTIS. Mediante el correo susana.hernandez@nube.sep.gob.mx, se recibirá cualquier solicitud.

ACTIVIDADES PRIORITARIAS QUE SE REALIZARÁN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS:

CONTROL DE GESTIÓN

La recepción de documentos de la Jefatura de la Unidad se suspende de manera presencial en el periodo comprendido del 23 de marzo al 20 de abril. Únicamente se recibirá correspondencia vía electrónica al correo institucional: controldegestion@uemstis.sems.gob.mx

DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN OPERATIVA, SUPERVISIÓN Y CONTROL

A través del correo direccion.operativa@uemstis.sems.gob.mx con copia a los de subdireccion.zonanorte@uemstis.sems.gob.mx y subdireccion.zonasur@uemstis.sems.gob.mx, se dará atención a los siguientes tramites;

- Requerimientos de Órgano Interno de Control en la SEP.
- Requerimientos de INAI.





- Requerimientos de Atención Ciudadana (Presidencia de la República, SEMS, SEP, particulares, etc.)
- Atención de observaciones de solicitud de Registro de Validez Oficial de Estudios (RVOES).
- Revisión de expedientes de participantes en Convocatoria para Funciones Directivas.

DIRECCIÓN ACADÉMICA E INNOVACIÓN EDUCATIVA

La plataforma de titulación para escuelas oficiales e incorporadas con Registro de Validez Oficial de Estudios funcionará ininterrumpidamente para atender todas las solicitudes de timbrado que lleguen a través del correo institucional: titulacion.electronica@uemstis.sems.gob.mx

De igual manera, el servicio de certificación electrónica, tanto para planteles oficiales como particulares con Registro de Validez Oficial de Estudios, continuará vigente, exceptuando el periodo de receso vacacional, ya que los certificados sólo son válidos en fechas comprendidas en días hábiles. Este servicio se prestará mediante solicitud, a través del correo electrónico oficial: certificados.electronicos@uemstis.sems.gob.mx

El servicio de modificaciones, altas extemporáneas, así como casos especiales relacionados con el Sistema Institucional de Servicios Escolares de la Educación Media Superior (SISEEMS), se atenderá mediante solicitud al correo institucional: carmen.flores@uemstis.sems.gob.mx.

La plataforma <https://centromariomolina.brightspace.com/d2l/login> para la capacitación AMA-DGETI (Acciones para el Medio Ambiente) estará abierta para que los 480 docentes inscritos continúen con su proceso de capacitación.

Se recibirán de manera electrónica todos los expedientes de solicitud para el periodo sabático a través del correo institucional: robertoisaac.salgado@uemstis.sems.gob.mx

El Programa Nacional de Fomento a la Lectura (PRONAFOLE-DGETI), compartirá material de lectura para estudiantes y docentes, así como reseñas de libros. La liga es <https://pronafole.blogspot.com/>

El portal de la herramienta para la elaboración de la planeación didáctica, atenderá a todos los docentes que así lo requieran: <http://www.planeaciondidactica.sems.gob.mx/>

DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

La atención de actividades y procesos será por vía correo electrónico institucional (en caso de no contar con este, favor de solicitarlo a: soporte@uemstis.sems.gob.mx o al correo: francisco.camacho.bonilla@uemstis.sems.gob.mx

La correspondencia de la agenda del área se tramitará de forma digital a través del correo direccion.planeacionyevaluacion@uemstis.sems.gob.mx





En el caso de los procesos del área de Infraestructura, se solicita notificar a través del correo: area.infraestructurafisica@uemstis.sems.gob.mx con copia a: subdireccion.evaluacion@uemstis.sems.gob.mx para las acciones correspondientes.

En relación a la instalación de los Bancos del Bienestar, cada plantel deberá informar diariamente a esta dirección sobre el entorno que prevalezca sobre cada uno de estos a los correos : area.infraestructurafisica@uemstis.sems.gob.mx y subdireccion.evaluacion@uemstis.sems.gob.mx

Para la atención y seguimiento de los proyectos se mantendrá comunicación a través del correo electrónico: subdireccion.planeacion@uemstis.sems.gob.mx y/o por medio del servicio de mensajería instantánea institucional de *WhatsApp*.

El proceso de PRODE, se realizará vía correo electrónico, mediante el cual recibirán observaciones de acuerdo al avance en el análisis por el área.

Para la captura del Sistema de la Estructura Académica se atenderá en su módulo de Infraestructura y Equipamiento.

En cuanto a los procesos de registro para la admisión a la UEMSTIS, ciclo escolar 2020-2021, se recomienda estar atentos a los comunicados oficiales que se generen al respecto de la contingencia sanitaria, ya que el desarrollo de este registro dependerá de comportamiento de la pandemia en nuestro país.

ENLACE DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

En el área de Recursos Financieros, queda suspendido todo proceso de entrega documental para el pago de marcha, aparatos ortopédicos, lentes, viáticos, pasajes, etc.

Queda suspendida la recepción de cualquier trámite relativo a movimientos de personal, por lo que deberán atender la información y comunicados emitidos a través de los correos electrónicos: tramitenacional@uemstis.sems.gob.mx , pedro.cortes.salvador@uemstis.sems.gob.mx y enlace.gestionadministrativa@uemstis.sems.gob.mx

Para el caso de los proyectos de inversión deberán enviarlos, junto con el soporte documental que acredite los elementos solicitados por el área de Recursos Financieros de la UEMSTIS, vía correo electrónico, siendo este medio el canal de información para hacerles llegar el oficio de autorización.

Lo anterior con la debida coordinación con el área de Recursos Financieros dependiente del Enlace de Gestión Administrativa de la UEMSTIS, por lo que deberán atender la información y comunicados emitidos a través de los correos electrónicos: recursosfinancieros@uemstis.sems.gob.mx y enlace.gestionadministrativa@uemstis.sems.gob.mx.





SERVICIOS INSTITUCIONALES

En esta área se trabajará por medio del correo electrónico: joserosario.galvan@uemstis.sems.gob.mx donde se recibirá la correspondencia de asuntos jurídicos.

Para su atención y seguimiento se enviarán a las distintas instancias correspondientes, tales como:

- Unidad de Asuntos Jurídicos SEP
- Órgano Interno de Control
- SEMS
- CNDH
- Fiscalía General de la República
- Entre otras

Únicamente se considerará la presencia física de las partes involucradas en los procesos jurídicos en casos de fuerza mayor.

CECyTEs

Con relación al área académica de los CECyTEs, que lleva a cabo la actualización de firma y sello de los Directores Generales; el registro de planteles; así como el registro y adición de nuevas carreras, se informa a los colegios que estos procesos se llevarán a cabo virtualmente a través de las direcciones electrónicas: jose.benitez@nube.sep.gob.mx y juanpablo.fernandez@nube.sep.gob.mx

Para cualquier situación no prevista en los presentes lineamientos, estamos a la orden en los siguientes datos de contacto:

NOMBRE	CARGO	CORREO ELECTRÓNICO	CELULAR
Luis Miguel Rodríguez Barquet	Director Académico e Innovación Educativa	luismiguel.rodriguez@uemstis.sems.gob.mx	2721390043
Xóchitl López López	Directora de Coordinación Operativa Supervisión y Control	xochitl.lopez@uemstis.sems.gob.mx	5548704359
Luis Ángel López Chávez	Enlace de Gestión Administrativa	luisangel.lopez@uemstis.sems.gob.mx	5521280612
José Manuel Martínez Trujillo	Director de Planeación y Evaluación	direccion.planeacionyevaluacion@uemstis.sems.gob.mx	5534899103
Rocío M. Serrano Barrios	Coordinadora de ODES de los CECyTEs	rocio.serrano@uemstis.sems.gob.mx	5554167891
Beatriz Rangel Pámanes	Responsable de Control de Gestión	controldegestion@uemstis.sems.gob.mx	5554334229
José Rosario Galván Rosas	Responsable de Servicios Institucionales	Joserosario.galvan@uemstis.sems.gob.mx	5554096008

